



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930123501

Fecha: 01-02-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor,

FRANKLIN YOHEY SOTO MIRANDA

Calle 8 B # 78-30 Ciudad Bolívar.

3112147341

Bogotá D.C

ASUNTO: Solicitud de correo electrónico y/o citación a notificación personal de la Resolución No. 002 del 22 de Enero de 2021, proferida dentro de la Actuación Administrativa N° 2016193880100101E, Si-Actúa N° 9378.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020, respetuosamente se les requiere para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente informe a este Despacho, al correo cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co, el correo electrónico en el cual se les notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto.

Se les advierte que, en caso de no suministrar un correo electrónico, conforme a lo indicado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se les cita para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comparezcan a las instalaciones de esta Alcaldía, ubicada Diagonal 62 S N° 20 F-20, para notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. 002 del 22 de Enero de 2021, mediante la cual se ordena el Archivo definitivo de la actuación administrativa de la referencia.

Por último, se les informa que, si no suministran un correo electrónico y/o no comparecen dentro del término citado, se procederá a notificarles la citada resolución por aviso, tal y como lo establece el 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


MIREYA PEÑA GARCIA

Profesional Especializado 222 – 24° AGP


Proyectó: José Augusto González/ abogado A.G.P. *JA*
Revisó: Camilo Claros León/ Profesional 219 Grado 18/ *ÁGP*
Aprobó: Mireya Peña García/ Profesional Especializado 222 Grado 24/ *ÁGP*

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

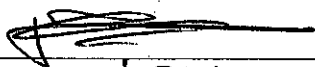
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CONFEDERACIÓN DE SECTORES SECRETARÍA DE GOBIERNO	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES
--	--

Fecha: 17/03/2021

Yo JUAN CAMILO MALINA,
 identificado con cédula de ciudadanía número 1032417443 de BOGOTÁ, en mi calidad
 de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno -
 Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la
 dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones
 expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216930123501	ALCALDIA LOCAL	FRANKLIN YOHGY	SUN
Motivo de la Devolución			
Detalle			
1. No existe dirección			
<input checked="" type="checkbox"/> Dirección deficiente	NO FUE POSIBLE ENCONTRAR LA DIRECCIÓN SE BUSCO		
3. Rehusado	EN EL SIMPOT Y TAMPOCO SE PUDO UBICAR		
4. Cerrado	SE LLAMO EN VARIAS OPORTUNIDADES AL		
5. Fallecido	A 3112147341 Y NUNCA CONTESTARON		
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
<input checked="" type="checkbox"/> Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	17/03/2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JUAN CAMILO MALINA
Firma	
No. de identificación	103417443

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.